

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

INVITACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO

2.020

FECHA : NOVIEMBRE 21 DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en los estudios previos elaborados por la Institución Educativa, el suscrito Rector (a) de la Institución Educativa, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas y que cumplan con los requisitos habilitantes a que presenten ofertas a fin de celebrar un contrato de Arrendamiento.

OBJETO:

CEDER EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO VARIOS LOCALES DE LAS SEDES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

ESPECIFICACIONES:

NOMBRE	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS QUE POSEE	BIENES QUE POSEE	POBLACIÓN A ATENDER	VALOR CANON MENSUAL
SEDE A - AGROPECUARIA	CR 19 A No. 104 - 56	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	MESONES Y OTROS	2.800	1.360.000
SEDE A - EDUCACIÓN FÍSICA	CR 19 A No. 104 - 56	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	MESONES Y OTROS	2.800	1.172.000
SEDE A - PRINCIPAL	CR 19 A No. 104 - 56	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	MESONES Y OTROS	2.800	880.000
SEDE A - DE PROFESORES	CR 19 A No. 104 - 56	RESTAURANTE	LUZ, AGUA Y GAS	MESONES Y OTROS	130	320.000
SEDE A - MANTENIMIENTO	CR 19 A No. 104 - 56	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	MESONES Y OTROS	2.800	1.280.000
SEDE A - FRUTERIA (NUEVO LOCAL)	CR 19 A No. 104 - 56	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	MESONES Y OTROS	2.800	320.000
SEDE DIVINO SALVADOR	CL 91 25 82 DIAMANTE II	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	CASETA	380	320.000
SEDE TOLEDO PLATA	CL 106 15 C 40	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	CASETA	340	160.000
SEDE EL ROCÍO	CL 104 A 16 A 35	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	CASETA	650	320.000
SEDE YIRA CASTRO	CR 11 D 104 A 21	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	SIN CASETA	330	96.000
SEDE DANGOND	CR 15 107 63	TIENDA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	CASETA	370	240.000
SEDE A	CR 19 A No. 104 - 56	PAPELERÍA ESCOLAR	LUZ Y AGUA	LOCAL	2.800	360.000

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Lo anterior con el fin de que, en este espacio institucional adecuado, se preste el servicio de Tienda Escolar, donde se ofrezcan precios accesibles conforme al mercado y productos saludables con altos estándares de calidad, a los estudiantes exclusivamente en los horarios denominados descansos y al resto de la comunidad educativa en la jornada diaria normal establecida.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

INVITACIÓN

DURACIÓN:

El contrato se hará por el término de **DIEZ MESES (10)** estableciéndose en el contrato tanto la fecha de inicio como fecha de terminación de acuerdo al calendario escolar.

VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO:

LOCAL	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR MENSUAL
SEDE A - AGROPECUARIA	\$ 13.600.000	\$ 1.360.000
SEDE A - EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 11.720.000	\$ 1.172.000
SEDE A - PRINCIPAL	\$ 8.800.000	\$ 880.000
SEDE A - DE PROFESORES	\$ 3.200.000	\$ 320.000
SEDE A - MANTENIMIENTO	\$ 12.800.000	\$ 1.280.000
SEDE A - FRUTERIA (NUEVO LO	\$ 3.200.000	\$ 320.000
SEDE DIVINO SALVADOR	\$ 3.200.000	\$ 320.000
SEDE TOLEDO PLATA	\$ 1.600.000	\$ 160.000
SEDE EL ROCÍO	\$ 3.200.000	\$ 320.000
SEDE YIRA CASTRO	\$ 960.000	\$ 96.000
SEDE DANGOND	\$ 2.400.000	\$ 240.000
SEDE A	\$ 3.600.000	\$ 360.000

El oferente seleccionado pagará el canon anticipadamente durante los primeros cinco (05) días del corte de pago establecido en el contrato, el valor correspondiente, en la cuenta bancaria **46769999882** de **DAVIVIENDA** cuenta **CORRIENTE** a nombre de la Institución, y allegará copia del respectivo soporte de pago a la oficina de contabilidad o pagaduría.

En caso de tener un (1) mes de atraso del canon, podrá darse por terminado el contrato unilateralmente y se aplicará una multa del 10% del valor del contrato por incumplimiento.

Los cánones de arrendamiento serán cancelados de acuerdo al término y forma de pago que se establezca en el contrato. Estos valores ya tienen previstos los días festivos y de receso escolar, es decir a estos cánones no se les descontará los días no laborables correspondientes a festivos y los contemplados en el calendario escolar, ni el valor correspondiente a la sumatoria o consolidado de diez (10) días continuos o discontinuos correspondientes a paros y/o huelgas que se presenten durante el término del contrato, excepto si se supera este tope, si se descontarían los días mayores a 10 de acuerdo al valor diario.

I. REQUISITOS HABILITANTES:

Para la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar los siguientes requisitos:

- 1) Carta de presentación de la propuesta, indicando que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y en conflicto de intereses, y la relación de los productos a ofertar con los respectivos precios.
- 2) Se debe expresar el valor total por el término del contrato, que se oferta para el canon de arrendamiento el cual nunca podrá ser inferior al valor señalado en esta invitación.
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- 4) Registro Único Tributario RUT actualizado con la actividad a desarrollar objeto de este proceso contractual
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente
- 6) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación vigente
- 7) Certificado policial vigente
- 8) Certificado de registro de medidas correctivas vigente
- 9) Certificado de Cámara de Comercio vigente donde aparezca la actividad a desarrollar afin al objeto del presente proceso.
- 10) Carnet de manipulación de alimentos vigente expedido por la Secretaría de Salud
- 11) Acreditar la experiencia, adjuntando copia de contratos o certificaciones.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del oferente, se procederá a determinar si cumple o no para proseguir con el proceso de selección y puntuación estipulado en uno de los siguientes ítems.

II. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:

- a) Mantener el sitio arrendado en perfectas condiciones de higiene y salubridad
- b) Expendir productos saludables de excelente calidad y en óptimas condiciones de higiene y salubridad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

INVITACIÓN

- c) Publicar en el local la lista de precios de los productos en un lugar visible a los estudiantes.
- d) Exigir a las personas que operen en la tienda escolar, que utilicen delantal, tapaboca, lleven cubierto el cabello y utilicen guantes al momento de expender los productos.
- e) No almacenar y expender bebidas embriagantes, energizantes, cigarrillos y demás sustancias prohibidas por la ley.
- f) No realizar ventas a los estudiantes en horas diferentes a las de descanso o a las establecidas para tal fin.
- g) No alterar los precios establecidos según la propuesta inicialmente presentada.
- h) No abrir el local en horas o días en que el establecimiento educativo no esté laborando, salvo autorización escrita de Rectoría.
- i) No admitir alumnos dentro de los locales (sea cual fuere el parentesco con el arrendatario)
- j) El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar los locales, como tampoco efectuar reformas y mejoras al local de la tienda escolar, salvo previa autorización de Rectoría y con el visto bueno del Consejo Directivo del establecimiento.
- k) No excederse en el consumo de los servicios públicos (electricidad y agua), si se comprueba exceso en comparación con los pagos históricos, el arrendatario tendrá que pagar el consumo de más.
- l) Entregar el inmueble en perfectas condiciones al momento de finalizar el contrato, tal como fue recibido.

III. GARANTÍAS

No se exigirá la constitución de pólizas de cumplimiento por ser un contrato de cuantía menor.

IV. FORMA DE PAGO

El oferente seleccionado pagará el canon anticipadamente durante los primeros cinco (05) días del corte de pago establecido en el contrato, el valor correspondiente, en la cuenta bancaria 4676999882 de DAVIVIENDA a nombre de la Institución, y allegará copia del respectivo soporte de pago a la oficina de contabilidad o pagaduría.

No de pago: TRES (3) PAGOS

En caso de tener un (1) mes de atraso del canon, podrá darse por terminado el contrato unilateralmente y se aplicará una multa del 10% del valor del contrato por incumplimiento.

Los cánones de arrendamiento serán cancelados de acuerdo al término y forma de pago que se establezca en el contrato. Estos valores ya tienen previstos los días festivos y de receso escolar, es decir a estos cánones no se les descontará los días no laborables correspondientes a festivos y los contemplados en el calendario escolar, ni el valor correspondiente a la sumatoria o consolidado de diez (10) días continuos o discontinuos correspondientes a paros y/o huelgas que se presenten durante el término del contrato, excepto si se supera este tope, si se descontarían los días mayores a 10 de acuerdo al valor diario.

V. TIEMPO DE EJECUCIÓN

DIEZ MESES (10) La fecha de inicio y terminación se definirá en el contrato de arrendamiento, una vez se conozca el calendario escolar para la vigencia 2.020

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Consejo Directivo y/o Comité Evaluador, tendrá como factor de selección de la mejor oferta el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la mejor oferta económica que deberá ser igual o mayor que la señalada en la presente invitación pública, de conformidad a los puntos que a continuación se describen:

Valor de la Propuesta	El oferente que haya presentado el valor más alto del canon de arrendamiento de la presente invitación.	50 Puntos
Variedad y estrategias de venta	El oferente que demuestre mayor variedad y calidad de los productos	20 Puntos
Experiencia en el manejo	El oferente que presente el mayor tiempo de experiencia certificada	15 Puntos
Forma de pago	El oferente que proponga la fecha para el pago anticipado, en un lapso menor o igual a la fecha establecida en la presente invitación.	10 Puntos
Valores agregados	El oferente que presente los mejores valores agregados	5 Puntos

Se adjudicará el contrato a quien obtenga el mayor puntaje (máximo puntaje: 100)

En caso de empate se aplicará el siguiente criterio de desempate:

- a. Adjudicar el contrato al oferente que haya presentado una mejor propuesta de los valores agregados

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

INVITACIÓN

- b. Adjudicar el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

VII. CRONOGRAMA

INDICE	ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
1	Plazo para entregar propuestas y fecha de cierre de la convocatoria (Plazo que tienen los interesados para presentar propuestas)	Fecha apertura : NOVIEMBRE 21 DE 2019 Hora de apertura : 10:00 a. m. Fecha de cierre : NOVIEMBRE 27 DE 2019 Hora de cierre : 6:00 p. m. Las propuestas con los documentos solicitados deben ser presentadas en original en sobre cerrado, debidamente foliado en las fechas y lugar indicado.	SECRETARÍA DE RECTORÍA
2	Plazo para evaluar	NOVIEMBRE 29 DE 2019	RECTORÍA / COMITÉ EVALUADOR
3	Publicación de la evaluación	NOVIEMBRE 29 DE 2019	CARTELERA INSTITUCIONAL
4	Observaciones por parte de los oferentes	DICIEMBRE 2 DE 2019	rectoriainembucaramanga@gmail.com
5	Respuesta a las observaciones	DICIEMBRE 3 DE 2019	rectoriainembucaramanga@gmail.com
6	Adjudicación del contrato	DICIEMBRE 4 DE 2019	RECTORÍA

VIII. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Los locales son instalaciones físicas de propiedad del municipio de BUCARAMANGA
- La población a atender con la prestación del servicio en la sede principal es aproximadamente: 2.800 sede A
- Los locales se cederán mediante contratos de arrendamiento
- El adjudicatario de la tienda escolar debe ofrecer un servicio de buena calidad, con variedad y aplicando hábitos de vida saludable.
- Cuidar y velar por el aseo y preservación de los corredores y patios aledaños a los locales, disponiendo de útiles de aseo (propios) y canecas para recolectar los desechos que genera la venta escolar.
- Se designará un supervisor para que vigile el cumplimiento de las cláusulas del contrato y atienda las inquietudes de la comunidad educativa con respecto a la prestación del servicio.
- El adjudicatario deberá responder por las personas a su cargo, empleados y demás que requiera para la prestación del servicio.
- Un mismo oferente puede presentar la propuesta para varios locales, pero debe hacerse en forma individual o por aparte, igualmente se hará un contrato individual por cada local.

IX. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos, para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará primero si se cumplen los requisitos habilitantes para posteriormente asignarles puntaje

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

Atentamente,

Danny Luz Algarín Torres

 DANNY LUZ ALGARÍN TORRES
 RECTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA

INVITACIÓN

TESTIGO DE FIJACIÓN

Nombres : Javier Saul Moreno
Cédula : 5-653466 Copan
Firma : [Signature]
Fecha : 26 Noviembre / 19

TESTIGO DE DESFIJACIÓN

Nombres : _____
Cédula : _____
Firma : _____
Fecha : _____